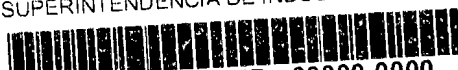




SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-152967 - 00000-0000

Fecha: 2012-09-06 15:16:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO: COMPOSICIONES ENDOPARASITICIDAS

51. CLASIFICACION INTRNACIONAL A01N 37/34

71. SOLICITANTE: NOVARTIS AG

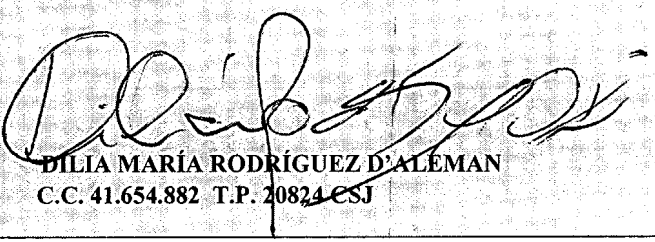
DOMICILIO: BASEL, SUIZA

74. APODERADO DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL - PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2011/054534	Fecha 24 de Marzo de 2011
Publicación Internacional No.		WO 2011/117346 A1	Fecha 29 de Septiembre de 2011
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
COMPOSICIONES ENDOPARASITICIDAS			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP) A01N 37/34		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NOVARTIS AG			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN: Lichtstrasse 35, CH-4056,		No. TELÉFONO:	
CIUDAD: Basel		CORREO ELECTRONICO:	
PAÍS DE RESIDENCIA: Suiza		LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Suiza	
7	INVENTOR (ES)		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1.ROLFE,		Peter	Australiano
2.MILLER,		Sarah	Australiano
3.REISER,		Miriam	Alemana
4.WIELAND-BERGHAUSEN,		Susanne Christine	Alemana
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	
1.Australia	New South Wales 2171,	Novartis Animal Health Australasia Pty Ltd, Research Centre Yarrandoo R&d Centre 245 Western Road Kemps Creek,	
2.Australia	New South Wales 2171,	Novartis Animal Health Australasia Pty Ltd, Research Centre Yarrandoo R&d Centre 245 Western Road Kemps Creek,	
3.Suiza	Basel,	Novartis Animal Health Inc. Schwarzwaldallee 215 CH-4058,	
4. Suiza	Basel,	Novartis Animal Health Inc. Schwarzwaldallee 215 CH-4058,	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ D'ALEMAN		DILIA MARIA	C.C. 41.654.882 T.P.20824 CSJ
DIRECCIÓN	Cra. 11 No. 86 – 53 Piso 6	No. TELÉFONO	6181088
CIUDAD	Bogotá, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@clarkemodet.com.co
PAÍS	Colombia	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA AAA/MM/DD
Suiza	CH	00452/10	2010/03/25

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº 12-80813	Fecha 06/08/2012
16	FIRMA DEL APODERADO :		
 DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción Nº de folios: 8		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: 10		10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. Declaraciones 4.17	
3. ☐ Dibujos y/o figuras Nº folios:		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

COMPOSICIONES ENDOPARASITICIDAS

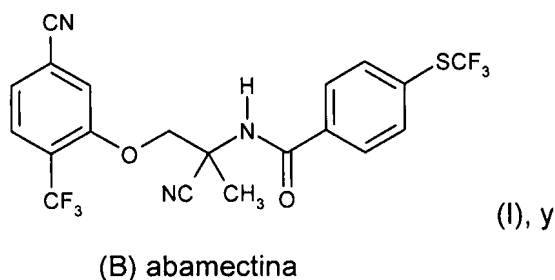
La presente invención se relaciona con nuevas composiciones endoparasitcidas y su uso en el control de endoparásitos, en particular en helmintos.

5 Hay una necesidad continua por nuevos agentes para manejar infestaciones de endoparásitos en animales de ganadería debido al incremento prevalente de parásitos, en particular de nemátodos, hay resistencia a muchos de los agentes aprobados actualmente para esta indicación.

Recientemente, se ha encontrado que la clase química de derivados de aminocetonitrilos (AAD) son extremadamente activos contra los endoparásitos tales como los helmintos. Por ejemplo, en la WO 2005/44784 se divulgan nuevos miembros específicos de esta clase química, la cual ofrece una nueva ruta de combate de la infestación de endoparásitos en animales de ganadería.

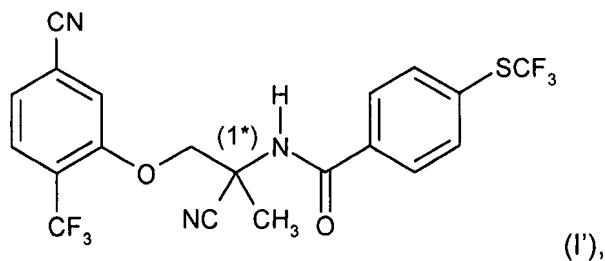
Actualmente se ha encontrado, que la combinación de un miembro específico de la clase de los derivados aminoacetonitrilo con abamectina ofrecen ventajas adicionales inesperadas. Por ejemplo, dicha combinación de dos ingredientes activos amplía el espectro de actividad con respecto a los endoparásitos de una manera sinérgica. Además, el número de tratamientos por años podría ser reducido significativamente. Además, el manejo a la resistencia de la plaga se mejora, significando que la ocurrencia de resistencia contra un ingrediente activo se retrasa drásticamente por la administración de la combinación de productos en vez de la aplicación de un solo ingrediente activo. Otra ventaja es que la combinación de productos puede ser usada exitosamente aun en aquellos casos donde la población de gusanos haya desarrollado ya resistencia contra antihelmínticos comunes.

De acuerdo con la presente invención, en un aspecto se relaciona con una composición para el control de los endoparásitos en y sobre animales, el cual comprende una combinación, en proporciones variables, de (A) un compuesto de fórmula (I)



El compuesto (A) y su síntesis son conocidos, por ejemplo, de WO 2005/44784.

30 El compuesto (A) de la presente invención tiene un átomo de carbono asimétrico en la posición 1 marcado con (1*) en la fórmula 1 de más abajo



000002

De acuerdo con lo anterior, el compuesto de la fórmula I puede existir como isómeros ópticos. La presente invención incluye enantiómeros individuales del compuesto de la fórmula I y mezclas del mismo, incluyendo el racemato. Además, se ha encontrado que la siguiente separación de racemato en los dos enantiómeros puros por métodos estándar, por ejemplo, por resolución química usando ácido base ópticamente activa o por cromatografía sobre adsorbentes quirales, por ejemplo, cromatografía líquida de alta presión sobre acetil celulosa, o por el proceso como se divulga en WO 2006/50887, una de ellos ha mostrado ser biológicamente menos activos (el diastómero), en donde el otro enantiómero es altamente bioactivo (el eutómero). General, el (1S) - enantiómero de la fórmula (I') es altamente bioactivo, en donde el enantiómero (1R) es menos bioactivo.

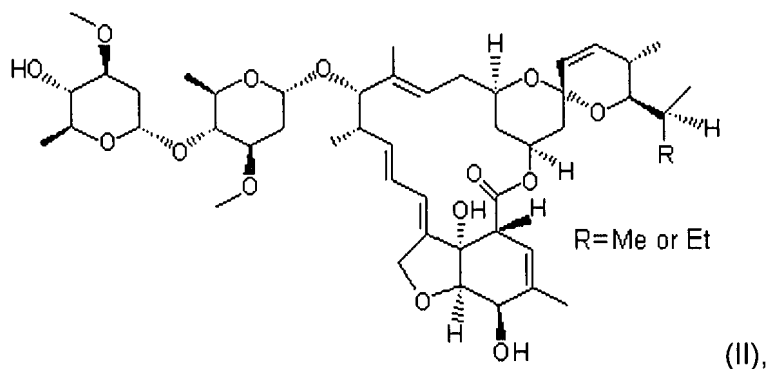
El compuesto de la fórmula I puede existir en más de una forma tautomérica. La presente invención abarca todos los tautómeros, así como mezclas de los mismos.

El compuesto de la fórmula I puede ser capaz de formar sales con ácidos o bases. La presente invención incluye dicho compuesto de la fórmula I en forma de una sal hasta un grado que es farmacéuticamente aceptable desde el punto de vista veterinario aceptable.

El compuesto de la fórmula I y sus sales puede existir en una forma no solvatada o solvatada. El termino solvato aquí describe un complejo molecular que comprende el compuesto de la fórmula I y uno más solventes farmacéuticamente o desde el punto de vista veterinario aceptables. Por ejemplo etanol o agua. En el caso del agua se usa el termino "hidrato". Una realización preferida del compuesto de la fórmula I es el enantiómero N-[(1S)-1-ciano-2-(5-ciano-2-trifluorometilfenoxi)-1-metiletil]-4-trifluorometilsulfanilbenzamida.

El componente (B) de las composiciones de la presente invención es abamectina, también llamada avermectina B1, CAS Registry Numero 71751-41-2.

La abamectina es una mezcla de dos compuestos de la fórmula



La avermectina B1a, del compuesto de la fórmula (II), en donde R es etilo, el cual es el principal componente; y

La avermectina B1b, del compuesto de la fórmula (II), en donde R es metilo, el cual es el compuesto menor.

La abamectina ha sido registrada originalmente como una mezcla de $\geq 80\%$ avermectina B1a y $\leq 20\%$ B1b. la abamectina es conocida, por ejemplo de la patente US4, 310,519, y está disponible comercialmente.

Las composiciones de la presente invención pueden comprender el componente (A) y el componente (B) y cualquier relación de peso apropiada, por ejemplo en una relación entre 1:100

000003

y 100:1 peso por peso, preferiblemente en una relación entre 1:1 y 50:1 peso por peso, más preferiblemente en una relación entre 1:1 y 25:1 peso por peso y más preferiblemente de 5:1 a 15:1 peso por peso.

Tanto el compuesto de aminocetonitrilo (A) y la abamectina (B) tienen una excelente seguridad humana y animal y perfil toxicológico.

Las composiciones de acuerdo con la invención son notables por su amplio espectro de actividad y son valiosos ingredientes activos para uso en controles de plagas, incluyendo en particular el control de endoparásitos, especialmente helmintos, y en animales de sangre caliente, especialmente animales de ganadería y animales domésticos, mientras que son bien tolerados por animales de sangre caliente y peces.

Las composiciones de la presente invención son efectivas contra helmintos, en las cuales los endoparásitos nemátodos y trematodos pueden ser la causa de serias enfermedades de mamíferos y aves, por ejemplo ovejas, cerdos, cabras, ganado, caballos, asnos, perros, gatos, cobayas, y pájaros exóticos. Nematodos típicos de esta indicación son: *Haemonchus*, *Trichostrongylus*, *Ostertagia*, *Nematodirus*, *Cooperia*, *Ascaris*, *Bunostomum*, *Oesophagostomum*, *Charbertia*, *Trichuris*, *Strongylus*, *Trichonema*, *Dictyocaulus*, *Capillaria*, *Heterakis*, *Toxocara*, *Ascaridia*, *Oxyuris*, *Ancylostoma*, *Uncinaria*, *Toxascaris* y *Parascaris*. Los nemátodos incluyen, en particular la familia de Fasciolidae, especialmente *Fasciola hepática*.

Esto podría también mostrar sorpresivamente y de manera inesperada que las composiciones de la presente invención tienen de manera excepcional alta eficacia contra nemátodos que son resistentes a muchas sustancias activas. Esto puede ser demostrado invitro por la prueba LDA invivo por ejemplo en cerdos mongoles y ovejas. Se mostró que cantidades de sustancias activas la cual mata cepas sensibles de *Haemonchus contortus* o *Trichostrongylus colubriformis*, son también suficientemente activas para controlar las cepas correspondientes que son resistentes a los benzimidazoles, levamisol y lactonas macrocíclicas (por ejemplo ivermectina o mezclas de las mismas).

Ciertas plagas de las especies *Nematodirus*, *Cooperia* y *Oesophagostomum* que infestan el tracto intestinal del animal huésped, mientras otras de la especie *Haemonchus* y *Ostertagia* son parásitos en el estómago y las de las especies *Dictyocaulus* son parásitos en el tejido pulmonar.

Los parásitos de la familia Filariidae y Setariidae pueden ser encontradas en el tejido celular interno y los órganos, por ejemplo el corazón, los vasos sanguíneos los vasos linfáticos y el tejido subcutáneo. Un parásito particularmente notable es el gusano del corazón del perro, *Dirofilaria immitis*. Los compuestos de la fórmula I son altamente efectivos contra estos parásitos.

Las plagas las cuales pueden ser controladas por las composiciones de la presente invención también incluyen las de la clase de Cestoda (gusano de cinta), por ejemplo de la familia Mesocestoidae, especialmente del género Mesocestoides, en particular *M. lineatus*; Dipylidiidae, especialmente *Dipylidium caninum*, *Joyeuxiella* spp., en particular *Joyeuxiella pasquali*, y *Diplopylidium* spp., y Taeniidae, especialmente *Taenia pisiformis*, *Taenia cervi*, *Taenia ovis*, *Taenia hydatigena*, *Taenia multiceps*, *Taenia taeniaeformis*,

000004

Taeniaserialis, y Echinococcus spp., más preferiblemente Taenia hydatigena, Taenia ovis, Taenia multiceps, Taeniaserialis; Echinococcus granulosus y Echinococcus multilocularis.

Adicionalmente, las composiciones de la presente invención son apropiadas para el control de parásitos patogénicos humanos, de estos, representantes típicos que parecen en el tracto digestivo son aquellos de los géneros Ancylostoma, Necator, Ascaris, Strongyloides, Trichinella, Capillaria, Trichuris y Enterobius. Los compuestos de la presente invención son también efectivos contra parásitos de los géneros Wuchereria, Brugia, Onchocerca y Loa de la familia de Dracunculus y parásitos de los géneros Strongyloides y Trichinella, el cual infecta el tracto gastrointestinal en particular.

La buena actividad endoparasitocida de las composiciones de la presente invención corresponden a una tasa de mortalidad de al menos 50-60% de los endoparásitos mencionados. En particular, las composiciones de la presente invención proveen un efecto sinérgico con respecto a la eficacia endoparasitocida como se muestra, por ejemplo, en los Ejemplo de la sección. Además, son notables por una duración excepcionalmente larga de eficacia.

Las composiciones de la presente invención son empleadas en forma no modificada o preferiblemente junto con adyuvantes convencionalmente usados en la técnica de formulación y pueden por lo tanto ser procesados de una manera conocida para dar, por ejemplo, concentrados emulsificables, soluciones diluidas directamente, emulsiones diluidas, polvos solubles, mezclas de polvo, gránulos o microencapsulación en sustancias poliméricas. Así con las composiciones, los métodos de aplicación son seleccionados en concordancia con los objetivos buscados y las circunstancias prevalentes.

La formulación, por ejemplo, de los agentes, preparaciones o composiciones que contienen ingredientes activos (A) y (B) y opcionalmente adyuvante sólido o líquido, son producidos de una manera conocida por se, por ejemplo mezclando íntimamente y/o moliendo ingredientes activos con los adyuvantes, por ejemplo con solventes, sólidos transportadores y/o compuestos de superficie activa (surfactantes).

Los solventes en cuestión pueden ser: alcoholes, tales como etanol, propanol o butanol; glicoles y sus éteres y ésteres, tales como propilenglicol, éter de dipropilenglicol, étilenglicol, monometilenglicol o etil éter, monocaprilato de propilenglicol, dicaprilato de propilenglicol, propilendicaprilato de propilenglicol, cetonas, tal como la ciclohexanona, isoforona o alcohol de acetanol, solventes polares fuertes, tales como N-metil-2-pirrolidona, dimetil sulfóxido o dimetil formamida, agua, aceites vegetales tales como aceite de semilla de uva, aceite de castor, aceite de coco, o aceite de soja; aceites de silicona, o mezcla de dos o más de los solventes arriba mencionados.

Los surfactantes apropiados son, por ejemplo, surfactantes no iónicos, tales, como por ejemplo, nonilfenolpolietoxietanoles; éteres poliglicoles de aceite de castor, por ejemplo macroglicol glicerolhidroxiestearato 40; polietilenglicoles; aductos de óxido de polipropileno/polietileno; ésteres de ácidos grasos o polioxietilensorbitan, por ejemplo polioxietilensorbitanmonooleato.

Formas de aplicaciones preferidas para uso en animales de sangre caliente en el control de

000005

helmintos comprenden soluciones; emulsiones que incluyen emulsiones clásicas, microemulsiones y composiciones autoemulsificantes, que son orgánicas carentes de agua, preferiblemente oleosas, composiciones las cuales forman emulsiones-junto con fluidos corporales-por adición a un cuerpo animal; suspensiones (calado); aditivos de alimentos, polvos, tabletas que incluyen tabletas efervescentes; bolos; capsulas que incluyen microcápsulas; y formulaciones para vertimiento; por lo que la compatibilidad fisiológica de los excipientes de la formulación debe ser tomada en consideración. De manera preferida, particularmente las formas de aplicación son emulsiones o soluciones, en particular emulsiones y especialmente autoemulsificante de composiciones orgánicas que no contienen agua o solamente bajas cantidades de agua.

Los aglomerantes para tabletas y bolos pueden ser sustancias naturales poliméricas químicamente modificadas que son solubles en agua o en alcohol, tal como almidón, celulosa o derivados de proteína (por ejemplo metil celulosa, carboximetilcelulosa, etilhidroxietilcelulosa, proteínas tales como zeína, gelatina y similares), así como polímeros sintéticos, tales como alcohol de polivinilo, polivinilpirrolidona etc. Las tabletas también contienen agentes de rellenos (por ejemplo almidón, celulosa microcristalina, azúcar, lactosa etc.), fluidizantes y desintegrantes.

Si los antihelmínticos están presentes en la forma de concentrados de pienso, entonces los transportadores usados son por ejemplo piensos para rendimiento, granos de piensos o concentrados de proteína. Tales concentrados de piensos o composiciones pueden contener, aparte de sus ingredientes activos, también aditivos, vitaminas, antibióticos, quimioterapéuticos u otros pesticidas, bacteriostáticos primariamente, fungistáticos, coccidiostáticos o aun preparaciones hormonales, sustancias que tienen acción anabólica o sustancias las cuales promueven el crecimiento, lo cual afecta la calidad del alimento de los animales para el sacrificio o lo cual es benéfico para el organismo en otra forma. Si la composición o los ingredientes activos (A) y (B) contenidos aquí son adicionados directamente al pienso o a los bebederos entonces el pienso o bebida formulada contiene los ingredientes activos preferiblemente en una concentración cerca de 0,0005 a 0.02% en peso (5-200 ppm).

Como regla, las composiciones de antihelmínticos de acuerdo a la invención contienen 0.1 a 99% en peso, especialmente 0.1 a 95% en peso de ingredientes activos (A) y (B), 99.9 a 1% en peso, especialmente 99.8 a 5% en peso de una mezcla sólida o líquida que incluye 0 a 25% en peso, especialmente 0.1 a 25% en peso de un surfactante.

Una composición preferida de acuerdo con la invención comprende 0.5 a 5% en peso p/v de un compuesto de fórmula (I), 0.01 a 0.5% p/v abamectina, 5 a 30% p/v de surfactantes y ad 100% p/v de solventes orgánicos. Una composición más preferida de acuerdo con la invención comprende 1.0 a 5% p/v de un compuesto de fórmula (I), 0.1 a 0.5% p/v de abamectina, 10 a 20% en peso p/v de surfactantes y ad 100% p/v de solventes orgánicos.

La aplicación de las composiciones de acuerdo con la invención a los animales que van a ser tratados puede tener lugar, por ejemplo, tópicamente, peroralmente, parentéricamente o subcutáneamente, estando presente la composición, por ejemplo, en la forma de una solución,

000006

emulsión, suspensión, calado, polvo, tableta, bolos, cápsula o por vertimiento o aplicación directa de la formulación. Una realización preferida de la invención se relaciona con las composiciones para uso parenteral o, en particular, para uso peroral.

En donde es preferido para productos comerciales formulados como concentrados, el usuario final normalmente usara formulaciones diluidas.

Tales composiciones pueden también contener aditivos adicionales, tales como estabilizadores, antioxidante, por ejemplo tocoferoles como el α -tocoferol, agentes antiespumantes, reguladores de viscosidad, agentes enlazantes, colores o compactadores, así como otros ingredientes activos, con el fin de alcanzar efectos especiales. Preferiblemente, la composición comprende de 0.001 a 1% p/v de uno o más antioxidantes. Si se desea, las formulaciones de la presente invención pueden comprender un color, por ejemplo en una cantidad de 0.001 a 1%p/v.

Las composiciones antihelmínticas de este tipo, las cuales son usadas por el usuario final, similarmente forman un constituyente de la presente invención.

En cada uno de los procesos de acuerdo con la invención el control de plagas y en cada una de las composiciones de control de plagas de acuerdo con la invención, los ingredientes activos de la fórmula (I) pueden ser usados en todas sus configuraciones estéricas o en mezclas de las mismas.

La invención también incluye un método de protección profiláctica en animales de sangre caliente, especialmente en ganado productivo, animales domésticos y mascotas, contra helmínticos parásitos, el cual es caracterizado en que los ingredientes activos de la fórmula o la formulación del ingrediente activo preparado a partir de los mismos son administrados a los animales como un aditivo al pienso, o a las bebidas o también en forma sólida o líquida, oralmente o por inyección o parentéricamente. La invención también incluye los compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la invención para uso en uno de los dichos procesos.

Los siguientes Ejemplos ilustran adicionalmente la invención.

Preparación de formulaciones orales que comprende N-((1S)-1-ciano-2-(5-ciano-2-trifluorometilfenoxi)-1-metiletil)-4-trifluorometilsulfanilbenzamida (monepantel) o abamectina o una mezcla de monepantel y abamectina.

Soluciones de aplicación oral son preparadas por mezcla intima de ingredientes activos con solventes (propyleneglycolmonocaprilato, propileneglicoldicaprilato/dicaprato, propilenglicol), surfactantes (macrogolglicerolhidroxiestearato, polisorbato 80), antioxidantes (α -tocoferol) y color (β -caroteno). La composición final es como sigue.

Monepantel	2.5 % w/v
Abamectina	0.2 % w/v
Propilen glicol	2.0 % w/v
macrogolglicerolhidroxiestearato	5.0 % w/v
polisorbato 80	10.00 w/v
propilen glicol monocaprilato	20.0 % w/v
β -caroteno	0.06 % w/v
α -tocoferol	0.05 % w/v

000007

propilenglicol-dicaprilato/dicaprato ad 100 % w/v

Prueba In-vivo de Cooperiacurticei de ovejas usando una aplicación peroral.

El estudio era concerniente a un estudio de eficacia ciego en grupo en paralelo contra la etapa L4 de los nemátodos objeto. Las cargas de gusanos inducidas experimentales de las combinaciones de monepantel/abamectina de animales tratados se comparó con aquellos de un grupo de control no tratado y ovejas tratadas con monoformulaciones monepantel o abamectina. Para este fin las larvas requeridas fueron generadas primero que todo a través del cultivo caracterizado de aislados de campo. Cada animal entonces recibió la misma dosis de Larva de L3 (infecciosa), y sus cargas de larva fueron dejadas un tiempo para madurar. Una vez la larva alcanzó la etapa L4 y las ovejas fueron localizadas para grupos de tratamiento 1, 2, 3 y 4 y tratados como se define en la tabla más abajo:

Aplicación oral usando las formulaciones descritas anteriormente

Grupo.	Tratamiento	Dosis mg/kg Peso corporal	Numero de animales
1	Control no tratado	-	8
2	Monepantel	0.625	8
3	Abamectina	0.05	8
4	Monepantel y Abamectina	0.625 & 0.05	8

Dos semanas después del tratamiento (días 14-17) las ovejas fueron sacrificadas, sustratos gastrointestinales recuperados y procesados para enumeración del total de cargas de gusanos. La medida primaria de la eficacia se calculó de la reducción media de gusanos en grupos 2-4 cuando se comparó a un grupo 1 de control no tratado. Las eficacias se calcularon usando la formula

Eficacia [%] = 100 x (C – T) / C

En donde C y T son el conteo medio de gusanos para grupos de Control y tratados respectivamente.

Se obtuvieron los siguientes valores:

Grupo	Tratamiento	Conteo de gusanos [valor medio geométrico]	Eficacia [%]
1	Control no tratado	4266	-
2	Monepantel	1453	66.0
3	Abamectina	1352	68.3
4	Monepantel y Abamectina	170	96.0

000008

Un modelo ANOVA de dos vías que tiene los siguientes efectos

- dosis de Monepantel
- dosis de Abamectina, y
- la interacción de las dos dosis;

5 Se usó para establecer un efecto sinérgico de la combinación del producto. Para este fin, los conteos de gusano fueron transformados a log como sigue:

Grupo	Tratamiento	log [conteo de gusanos] [valor medio geométrico]	Reducción log [conteo de gusanos]	Reducción conteo de gusanos [factor]
1	Control no tratado	3.631	-	-
2	Monepantel	3.165	-0.466	~ 2.9
3	Abamectina	3.134	-0.497	~ 3.1
4	Monepantel y Abamectina	2.256	-1.375	~ 23

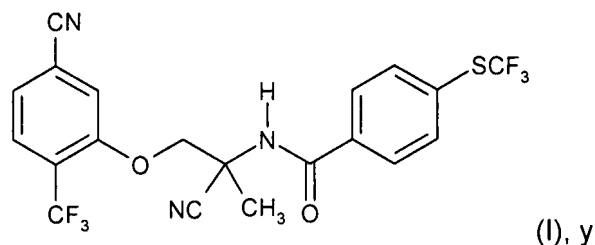
10 Sin interacción entre los dos ingredientes activos, la reducción del conteo de gusanos del grupo 4 habría sido esperada la cantidad en un factor de $2.9 \times 3.1 = \sim 9$. El valor realmente observado factor 23 es significativamente mayor ($p=0.0070$) y así indicativo de un efecto sinérgico.

000009

REIVINDICACIONES

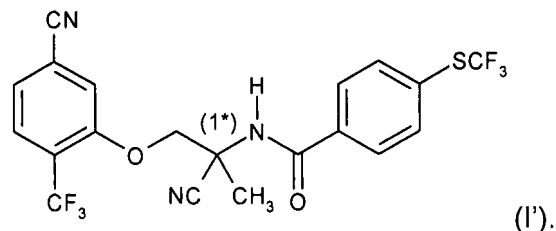
1. Una composición para controlar endoparásitos en y sobre animales, el cual comprende una combinación de

(A) un compuesto de fórmula (I)



(B) abamectina.

2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el componente (A) es el enantiómero (1S) del compuesto de la fórmula I'



3. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, que comprende los componentes (A) y (B) en una relación entre 1:1 y 50:1 peso por peso, y preferiblemente en una relación entre 5:1 y 15:1 peso por peso.

4. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, que comprende 0.5 a 5%p/v de un compuesto de fórmula (I), 0.01 a 0.5%p/v abamectina, 5 a 30% p/v de uno o más surfactantes y hasta 100%p/v de solventes orgánicos.

5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, que comprende 1,0 a 5%p/v de un compuesto de fórmula (I), 0.1 a 0.5%p/v abamectina, 10 a 20%p/v de uno o más surfactantes y hasta 100%p/v de solventes orgánicos.

6. Una composición de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, la cual es para uso peroral o parenteral.

7. Método para controlar endoparásitos en y sobre animales de sangre caliente, el cual comprende la aplicación a los animales de una cantidad farmacéuticamente efectiva de una

000010

composición de una cualquiera de las reivindicaciones 1a 5.

8. Uso de una composición de acuerdo a uno cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 en el control de endoparásitos, en particular helmintos

5

9. Uso de una composición de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 en proceso para controlarendoparásitos, en particular helmintos en animales de sangre caliente.

10

10. Uso de una composición de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 en la preparación de una composiciónfarmacéuticamente contra endoparásitos en particular helmintos, en y sobre animales de sangre caliente.

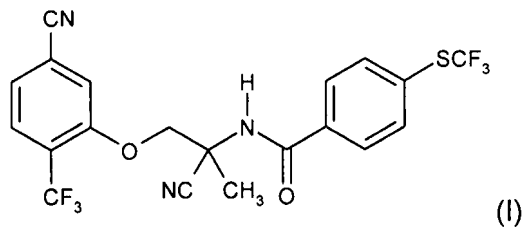
15

000011

RESUMEN

La invención se relaciona con una composición sinérgica para controlar endoparásitos en y sobre animales, la cual comprende una combinación de

(A) un compuesto de fórmula (I)



(B) abamectina.

Las composiciones son útiles en el control de endoparásitos en particular helmintos, en y sobre animales de sangre caliente.

000012

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
29 September 2011 (29.09.2011)

(10) International Publication Number
WO 2011/117346 A1

(51) International Patent Classification:
A01N 37/34 (2006.01) *A61P 33/00* (2006.01)
A61K 31/277 (2006.01) *A01N 43/90* (2006.01)

(74) Agent: LIPHARDT, Bernd; Novartis Animal Health, Inc., Patent and Trademark Group, Werk Rosental, Postfach, CH-4002 Basel (CH).

(21) International Application Number:
PCT/EP2011/054534

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(22) International Filing Date:
24 March 2011 (24.03.2011)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
00452/10 25 March 2010 (25.03.2010) CH

(71) Applicant (for all designated States except US): NOVARTIS AG [CH/CH]; Lichtstrasse 35, CH-4056 Basel (CH).

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): ROLFE, Peter [AU/AU]; Novartis Animal Health Australasia, Pty Ltd, Research Centre, Yarrandoo R&d Centre, 245 Western Road, Kemps Creek, New South Wales 2171 (AU). MILLER, Sarah [AU/AU]; Novartis Animal Health Australasia, Pty Ltd, Research Centre, Yarrandoo R&d Centre, 245 Western Road, Kemps Creek, New South Wales 2171 (AU). REISER, Miriam [DE/CH]; Novartis Animal Health Inc., Schwarzwaldallee 215, CH-4058 Basel (CH). WIELAND-BERGHAUSEN, Susanne Christine [DE/CH]; Novartis Animal Health Inc., Schwarzwaldallee 215, CH-4058 Basel (CH).

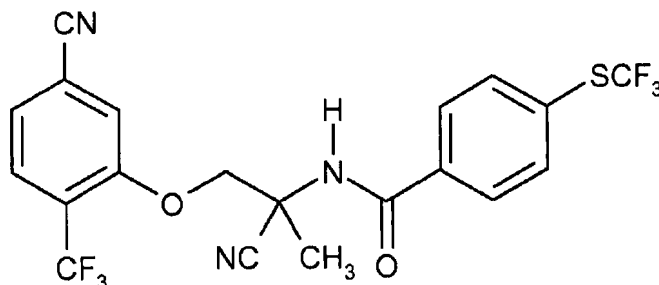
Declarations under Rule 4.17:

— as to applicant's entitlement to apply for and be granted a patent (Rule 4.17(ii))

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: ENDOPARASITICIDAL COMPOSITIONS



(I) 000013

(57) Abstract: The invention relates to a synergistic composition for controlling endoparasites in and on animals, which comprises a combination of (A) a compound of formula (I) and (B) abamectin. The compositions are useful in the control of endoparasites, in particular helminths, in and on warm-blooded animals.

WO 2011/117346 A1



50054-10-PCT

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

Steve Braithwaite y Bernd Liphardt

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

Novartis AG.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

Suiza

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en

Lichtstrasse 35, 4052 Basel, Suiza

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp. 36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en Basilea, Suiza

a los 1 días de Octubre de 2008

Firma / signature

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

STEVE BRAITHWAITE and BERND LIPHARDT

legal representative(s) of

NOVARTIS AG

an organization existing under the laws of

SWITZERLAND

and in present execution of its business activity, domiciled at

LICHTSTRASSE 35, 4052 BASEL, CH

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, identification card No. 40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at

BASEL, CH

on this 01st day of OCTOBER of 2008

Novartis AG
Steve Braithwaite
Head of Patent Administration
Novartis Animal Health

B. Liphardt

000014

NOTARIAL CERTIFICATION

On this 10th (tenth) day of October 2008 (two thousand and eight), the undersigned Notary Public at Basel, Switzerland, Dr. Thomas Gelzer,

CERTIFIES

1. That Mr. Steve Braithwaite, British citizen, residing in Basel, Switzerland, and Mr. Bodo Liphardt, German citizen, residing in Reinach/BL, Switzerland, (the "grantors"), both of legal age, set their hand on the foregoing document.

2. That the authenticity of the signatures of the grantors has been established by means of comparison and that they have the legal capacity to execute the instrument.

3. That the grantors have executed the foregoing document as proxy holders on behalf of Novartis AG, in Basel, Switzerland ("the corporate person"), with joint signature at two.

4. That the corporate person, having its home office in Basel, Switzerland, is duly organized, has present legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. That the grantors have in fact the referred to authority and that their representation is legal.

6. That I have based certifications 3 (three), 4 (four) and 5 (five) above on the following authentic documents for such purpose exhibited to me and which I mention specifically, giving their dates and their origin of source:

- Online Extract from the Register of Commerce of the Canton Basel-City/Switzerland, for Novartis AG of today.

- Power of Attorney dated December 20 (twenty), 2007 (two thousand and seven).

BASEL, Switzerland, this 10th (tenth) day of October 2008 (two thousand and eight)

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Al 10 (diez) del mes de octubre de 2008 (dos mil y ocho), el suscrito Notario Público de Basilea, Suiza, Dr. Thomas Gelzer,

DA FE

1. Que los Señores Steve Braithwaite, de Gran Bretaña, en Basilea, Suiza, y Bodo Liphardt, de Alemania, en Reinach/BL, Suiza (los "otorgantes"), mayor de edad, firmen de su puño y letra el documento que antecede.

2. Que la autenticidad de las firmas de los otorgantes fue verificada por comparación y que ellos tienen capacidad legal para el otorgamiento.

3. Que los otorgantes han suscrito el referido documento en su carácter de mandatarios de Novartis AG (la "persona jurídica"), facultados para hacer uso conjuntamente de la firma social.

4. Que la persona jurídica con sede en Basilea, Suiza, está legalmente constituida, que tiene existencia legal actual y que el acto para el cual se otorga el poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

5. Que los otorgantes tienen efectivamente la representación que ostenta y que ésta es legítima.

6. Que he basado las certificaciones 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) anteriores en los siguientes documentos auténticos que al efecto se me exhibieron y que menciono específicamente con expresión de sus fechas y de su origen o procedencia:

- Online Extracto del registro mercantil de Basilea-Ciudad/Suiza, para Novartis AG de hoy.

- Poder del 20 (veinte) de diciembre de 2007 (dos mil y siete).

T. Gelzer, Ndr.
Dr. Th. Gelzer
Notar

Leg. Prot. Nr. 943/2008

000015

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweiz (Suisse)

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von *Dr. iur. Geizer*

3. in seiner Eigenschaft als *öf. Notar*

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) *Gemeinden*

Bestätigt 10. Okt. 2008

5. in Basel (Bâle)

6. am

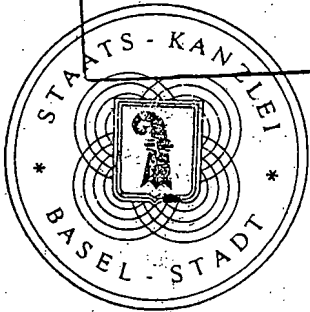
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Basel-Stadt

8. unter Nr. *8925/15089*

9. Siegel/Stempel:

10. Unterschrift:

Helena Schaffner
Helena Schaffner



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Republica Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por el Dr. Ins. M. Gelzer

3. en su calidad de Notario publico

4. está provisto con el timbre del notario nombrado

confirmado

5. en Basilea

6. el 10 de octubre de 2008

7. por la cancillería estatal del cantón de ciudad Basilea

8. bajo el numero 8925 – 15089

9. Sello

10. Firma

cancillería estatal del cantón
de ciudad Basilea

Firma

Helena Schaffner

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2008 FEB 10 10:59
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
006805
Adolf Watzke
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESAMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

000016

Adolf Watzke

Traductor oficial
Res. 2433 Min. Justicia

VIII-2-1	Declaration: Entitlement to apply for and be granted a patent Declaration as to the applicant's entitlement, as at the international filing date, to apply for and be granted a patent (Rules 4.17(ii) and 51bis.1(a)(ii)), in a case where the declaration under Rule 4.17(iv) is not appropriate: Name (LAST, First)	In relation to this international application NOVARTIS AG is entitled to apply for and be granted a patent by virtue of the following:
VIII-2-1(i v)		an assignment from ROLFE, Peter to NOVARTIS AG, dated 12 August 2010 (12.08.2010)
VIII-2-1(i v)		an assignment from MILLER, Sarah to NOVARTIS AG, dated 05 August 2010 (05.08.2010)
VIII-2-1(i v)		an assignment from REISER, Miriam to NOVARTIS AG, dated 21 September 2010 (21.09.2010)
VIII-2-1(i v)		an assignment from WIELAND-BERGHAUSEN, Susanne Christine to NOVARTIS AG, dated 16 September 2010 (16.09.2010)

000017

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0080813
		Bogotá D.C., Agosto 06 de 2012 - 17:30:38

RECIBIDO DE : CLARKE MODET		NI 830.008.643			
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	80786	06/08/2012		85.036.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTÍSTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	590.000.00	590.000.00
				\$590.000.00
			=====	

SON: **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-152967 - 00000-0000
Fecha: 2012-09-06 15:16:58 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

000018

P-3482



No. 12-152967- -00000-0000

PATENTE DE INVENCION ☐

MODE

Fecha: 2012-09-06 15:16:58
Tra: 11 PATENTEIYII
Act: 411 PRESENTACION

Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 18

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐